



Guatemala, 24 de junio de 2026
Jef. DRCPFA-028-2026
Página 1 de 4

EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y
CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL, EMITE:

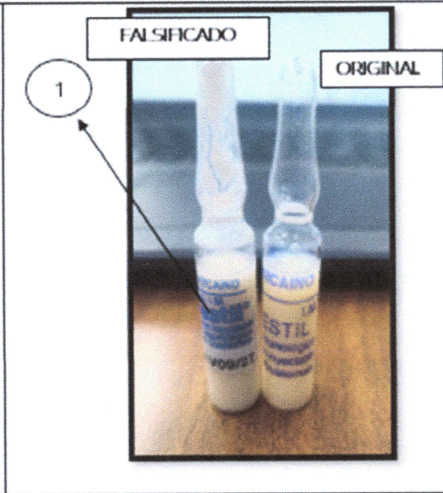
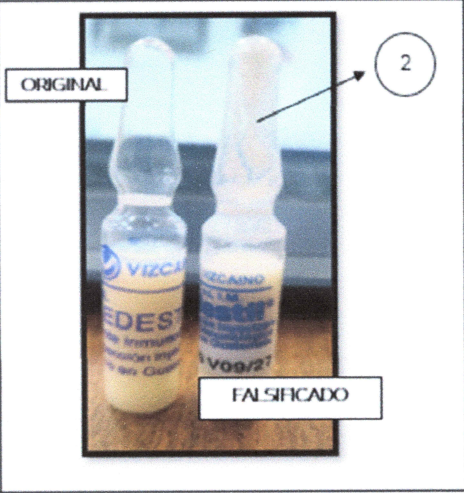
ALERTA SANITARIA
FALSIFICACIÓN DE PRODUCTO
LEDESTIL SUSPENSIÓN INYECTABLE EN GUATEMALA

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines (DRCPFA), a través del Programa Nacional de Farmacovigilancia, informa que se recibió una denuncia presentada por la empresa Laboratorio Vizcaino, S.A. (Titular del producto), la cual notificó sobre la falsificación del lote 23I309 y el lote del producto Ledestil Suspensión Inyectable en el mercado guatemalteco.

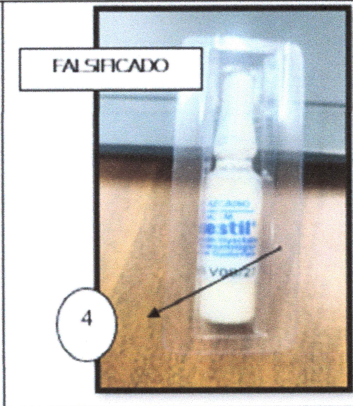
Se hace la observación que el lote 23I309 del producto antes mencionado no es reconocido por el Titular del producto, sin embargo, aunque el lote 20H126 si es reconocido por los mismos, la fecha de vencimiento indicada en el producto falsificado no corresponde a la fecha real utilizada por el fabricante.

A continuación, se detallan los datos comparativos entre el producto falsificado y el producto original:

Guatemala, 24 de junio de 2026
Jef. DRCPFA-028-2026
Página 2 de 4

	Cuadro comparativo entre el Producto falsificado y el producto original LOTE 231309	
Ampolla y producto		
1. El producto falsificado tiene diferente tipo de letra, color y tamaño del texto impreso en la ampolla. 2. El producto falsificado tiene un líquido amarillento que se sedimenta, observándose una consistencia de polvo fino en las paredes de la ampolla		

Guatemala, 24 de junio de 2026
Jef. DRCPFA-028-2026
Página 3 de 4

Cuadro comparativo entre el Producto falsificado y el producto original LOTE 231309	
Bandeja de plástico	FALSIFICADO 4  3 ORIGINAL  3. En el producto original, la bandeja de plástico donde se colocan las ampollas del producto es de color blanco y contiene espacio para colocar 3 ampollas. 4. En el producto falsificado, la bandeja de plástico donde se colocan las ampollas del producto es de color transparente y solo tiene espacio para colocar 1 ampolla.

El DRCPFA con base en las notificaciones recibidas, ha realizado las acciones de vigilancia sanitaria correspondientes, conforme a la normativa vigente.

Por lo anterior, el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines emite las siguientes recomendaciones:

A la población en general:

- Adquirir medicamentos únicamente en establecimientos autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como farmacias.
- No comprar productos que se presenten en idioma distinto al español, que no cuenten con empaque completo o que carezcan del número de registro sanitario de Guatemala.
- Evitar la adquisición de medicamentos a través de redes sociales, páginas de internet no oficiales o plataformas de venta en línea.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 24 de junio de 2026

Jef. DRCPFA-028-2026

Página 4 de 4

- No comprar, vender ni utilizar medicamentos cuando se sospeche que son robados, deteriorados, adulterados o falsificados.
- En caso de detectar la comercialización del producto antes mencionado con los lotes señalados denunciar por correo electrónico a monitoreodrcpfa@msp.as.gob.gt
- Si ha utilizado el producto antes referido suspenda de inmediato su uso.
- En caso de presentar cualquier reacción/evento adverso o malestar, acudir inmediatamente a un profesional de salud y posteriormente realizar la notificación al Programa Nacional de Farmacovigilancia, mediante el Formulario de Notificación de Reacciones Adversas a través del enlace <https://notifacedra.comisca.org> o al correo farmacovigilanciadrcpfa@msp.as.gob.gt

Al sector salud y establecimientos farmacéuticos (distribuidores y farmacias):

- Adquirir medicamentos únicamente con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del Registro Sanitario, quienes deberán contar con Licencia Sanitaria vigente; así como la documentación legal que respalde la adquisición del producto.
- En caso de detectar la comercialización de los lotes mencionados, contactar – de ser posible – con el Titular del Registro Sanitario para confirmar la originalidad del producto y proceder a denunciarlo por correo electrónico. La denuncia debe incluir: Nombre de la persona o entidad que denuncia, página web, dirección exacta y evidencia del producto. Enviar su denuncia a: monitoreodrcpfa@msp.as.gob.gt


Licenciada Lily Iracema Gordillo Alas
Jefe a.i. del Departamento de Regulación
y Control de Productos Farmacéuticos

